



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE ENERO DE 2026 POR LA SALA QUINTA CIVIL DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR IUS FACTORING S.A.S., AURA MARÍA MONJE SALAZAR Y VALENTINA MONJE SALAZAR CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE RADICACIÓN 66225. RAD. 11001220300020250369001 STC6125-2026, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO DE REORGANIZACIÓN NO. 66225 DE SAR ENERGY S.A.S, INMERSO EN LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 28 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5